



APRUEBAN DIPUTADOS LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2025

Por Luis Carlos Silva

La Cámara de Diputados aprobó ayer la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) la cual presenta cambios al régimen fiscal de Petróleos Mexicanos en donde se tiene contemplado el cobro de un derecho petrolero para el Bienestar, todo esto por un monto de 9.3 billones de pesos.

Luego de más de tres horas de debate con 367 votos a favor 95 en contra y cero abstenciones, el pleno de la Cámara con su aplanadora de Morena-PT y PVEM aprobaron dicho dictamen.

De los ingresos totales del Gobierno Federal por impuestos serán 5 billones 297 mil 812.9 mdp, de ingresos derivados de financiamientos un billón 246, 366.5 mdp; de cuotas y aportaciones de seguridad social, 603 mil 077.9 mdp; contribuciones de mejoras 38.8 mdp; derechos, 137 mil 500.5 mdp; productos, 13 mil 707.1 mdp y aprovechamientos, 223 mil 166.3 mdp.

Por ingresos por ventas de bienes, prestación de servicios y otros ingresos, un billón 500 mil 579.0 mdp, de transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones, 279 mil 766.8 mdp, y por ingresos derivados de financiamiento, un billón 246 mil 366.5 mdp. Se proyecta una recaudación federal participable por 4 billones 892 mil 179.6 mdp.

El Ejecutivo Federal podrá contratar y ejercer créditos, empréstitos y otras formas del ejercicio del crédito público, incluso mediante la emisión de valores y para el financiamiento del Presupuesto de Egresos de la Federación 2025, por un monto de endeudamiento neto interno hasta por un billón 580 mil mdp.

Se autoriza al Ejecutivo Federal mediante las referidas formas de ejercicio del crédito público, para obtener un monto de endeudamiento neto externo de hasta 15 mil 500 millones de dólares (mdd).

También, autoriza a la Ciudad de México un endeudamiento neto de 3 mil 500 mdp para el financiamiento de obras contempladas en su Presupuesto de Egresos 2025.

Prevé que la Federación perciba los ingresos por proyectos de infraestructura productiva de largo plazo de inversión financiada

directa y condicionada de la CFE por un total de 317 mil 080.8 mdp, de los cuales 132 mil 503.3 millones de pesos corresponde a inversión directa y 184 mil 577.5 millones de pesos a inversión condicionada.

Anoche, se preveía la aprobación de una sola reserva presentada por el diputado del PT, Reginaldo Sandoval en donde resalta que el Seguro Social pueda perdonar a entes públicos las multas y recargos derivados de adeudos de cuotas obrero-patronales.

Cabe destacar que, en la LIF, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) proyectó ingresos totales para el gobierno federal por 9.3 billones de pesos, lo que representa un incremento del orden de 5.4% en términos reales respecto de lo aprobado para 2024.

En ese sentido los legisladores en San Lázaro determinaron que la principal fuente de ingresos presupuestarios será la recaudación de impuestos que ascenderá a 5.3 billones de pesos, aunque también se prevén 1.2 billones de pesos por concepto de deuda para el siguiente año.

Ayer, la diputada Claudia Rivera Vivanco de Morena destacó que el paquete presupuestal incluye incrementos en áreas como educación y salud, además de promover la digitalización y simplificación tributaria.

Por otro lado, el diputado José Guillermo Anaya Llamas del PAN expresó su escepticismo sobre el cumplimiento de las metas económicas propuestas, citando problemas en Pemex y la cotización del dólar como factores de riesgo.

En tanto, la diputada Cindy Winkler Trujillo del PVEM señaló que, sin considerar el endeudamiento, se contará con alrededor de ocho billones de pesos, lo que implica una disminución de la deuda interna y un esfuerzo por reducir la defraudación fiscal.

A su vez, el diputado de Morena, Alfonso Ramírez Cuellar destacó que la LIF no plantea la creación de impuestos en el país, ni un incremento a las tasas de interés de los ya existentes, por el contrario, insistió que se seguirá insistiendo en una estrategia que ya ha dado resultados, a través de la eficiencia recaudatoria.

Fuente: Cámara de Diputados.



Foto (<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/>)



Foto (<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/>)